



Ciudad Juárez, Chihuahua. A 20 de agosto de 2024

ATENTO COMUNICADO

Estimados padres de familia:

Esperando que se encuentren muy bien, me complace informarles que en el Grupo Educativo Adela de Cornejo y Campbell, hemos llevado a cabo todas las acciones legales correspondientes a los excesos y abusos contra nuestras instituciones educativas por parte de Protección Civil Municipal, esto, con el objetivo de garantizarles a ustedes y a nuestros alumnos que podremos empezar sin ningún inconveniente el próximo ciclo escolar.

Los ilegales sellos de clausura que habían sido colocados en Adela de Cornejo Campus IV Siglos fueron retirados hoy por la mañana por parte de las autoridades de Protección Civil, después de que un juez se los ordenara y de que padres de familia y personal de los colegios, indignados ante tanta arbitrariedad de la autoridad, a la que parece no importarle la educación de nuestros niños y jóvenes, se manifestaran en diferentes dependencias de gobierno.

Hasta este momento no tenemos claro qué es lo que pretende el director de Protección Civil Municipal, Sergio Rodríguez, quien, de acuerdo con especialistas en la materia consultados por nuestro grupo educativo, ha actuado fuera de la ley, abusando de su cargo, exigiendo a nuestros colegios requisitos que no se aplican o han aplicado anteriormente a ninguna institución educativa en Ciudad Juárez y procediendo directamente a la clausura ilegal de una escuela.

Por lo anterior, hemos puesto al tanto de esta situación tan irregular, a las autoridades educativas del estado. Nosotros no tenemos nada que ocultar, ya que nuestras instalaciones cumplen con todos los requerimientos que a cualquier institución educativa privada se le ha solicitado por parte de cualquier autoridad competente.

Asimismo, hacemos una aclaración muy importante. Cuando Protección Civil Municipal nos exige un Sistema Fijo Contra Incendios, no se refiere a extintores, detectores de humo, salidas de emergencia y peritajes en materia de seguridad, ya que nuestros colegios cuentan con todo eso y más.

Un Sistema Fijo Contra Incendios generalmente es requerido en empresas que se dedican al manejo de ciertas sustancias peligrosas y que corren un alto riesgo de incendio, con inventario de gases inflamables de 3000 litros, líquidos inflamables de 1,400 litros, líquidos combustibles de 2000 litros, así como sólidos combustibles de 15 toneladas y materiales pirotécnicos y explosivos en cualquier cantidad.

Prácticamente ninguna institución educativa de la ciudad cuenta con un Sistema Fijo Contra Incendios con las características que nos trata de imponer Protección Civil, tal y como lo ha señalado el Mtro. Jorge Quintana Silveyra, exsecretario de educación estatal y exrector de nuestra máxima casa de estudios, la UACJ, quien sostiene que el actuar de la autoridad municipal respecto a nuestros colegios es totalmente ilegal y arbitrario.

Por todo esto, estamos muy optimistas y confiados en que nuestro ciclo escolar transcurrirá sin mayores contratiempos.